

La confesión de El Pepo: «De noche me despierta el ruido a chapa y me parece oír a los pibes»

10/12/2022



El abogado Miguel Ángel Pierri reveló que el cantante Rubén Castiñeiras, más conocido como «El Pepo», «se despierta de noche porque escucha un ruido a chapa» y le «parece oír a los pibes», en referencia a Nicolás Carabajal y a Ignacio Abosaleh, quienes fallecieron en un accidente automovilístico, ocurrido el 20 de julio de 2019 en la Ruta 63 y por el cual el músico fue condenado a 4 años y siete meses de prisión.

«Lo voy a contar ahora porque ya terminó el juicio, pero es algo que nunca dije. 'Pepo' me confesó: 'De noche me despierta el ruido a chapa y me parece oír a los pibes'», reveló Pierri en declaraciones radiales.

El abogado defensor del músico remarcó que al cantante «lo

tratan psicólogos y psiquiatras que además de ocuparse del tema de las adicciones de 'Pepo' buscan resolver estas cosas que a él le pasan».

«Me dice: 'Me despierto y pienso en los pibes'. Por eso es importante la asistencia que recibe para tratar de resolver de manera paulatina las consecuencias del accidente», indicó el letrado.

También aclaró que «el juez pidió que le remitan periódicamente todos los informes de terapia de 'Pepo' y agregó que «los controles son muy estrictos y eso está perfecto».

Pierri aclaró que siente «un gran respeto por los jóvenes que eran amigos de 'Pepo' y es terrible lo que les pasó», al tiempo que señaló que «hubiera querido, en el marco de esta tragedia, que él pudiera hablar con las familias para pedirles disculpas en forma personal».

«'Pepo' forma parte de esta tragedia, él vivió un calvario. Es todo un consenso de tragedias. Las víctimas son las que murieron, pero 'Pepo' también pudo haber muerto, lo mismo la compañera que viajaba adelante», evaluó.

Pierri también remarcó que el día del accidente «con una lluvia intermitente, una ruta mal iluminada, se cruzó un animal y eso está probado», al tiempo que aseguró que esto «fue un accidente culposo y no hubo dolo».

La condena al Pepo

«Rubén se encuentra con arresto domiciliario desde noviembre del año en el que tuvo el accidente, o sea hace ya más de tres años de esta prisión preventiva recontra vencida, porque el Pacto de San José de Costa Rica habla de dos años y un año por complejidad», indicó.

Asimismo, sobre el juicio abreviado, explicó: «La Fiscalía

dispuso seis años, pero no me interesaba porque era la pena máxima de un culposo, para qué abreviar. Después pidieron 5 años y 9 meses, luego 5 años y 3 meses, hasta que llegamos a 4 años y 7 meses en este acuerdo».

«Es más, ofrecimos como muestra de buena voluntad que 'Pepo' no maneje por diez años, Y quedó el acuerdo homologado. Ahora él cumple con un plan de salud para superar el tema de las adicciones y tiene una lenta mejoría en ese aspecto», precisó el abogado.

Asimismo, afirmó que respeta y lamenta «la pérdida de las dos vidas» y sostuvo que al cantante de cumbia «le resta cumplir de condena un año y un mes».

Respecto de la cuestión penal sobre el músico, indicó que «tiene una condena anterior, por lo cual lo hace declarar momentáneamente reincidente», pero advirtió: «Eso lo vamos a discutir porque aquella fue una condena dolosa y esta es culposa».

«Por lo tanto, ya estaría cumpliendo la condicionalidad de esta pena», precisó el letrado, quien aclaró que el cantante goza de «salidas laborales, pero no puede actuar públicamente».

«Las familias de las víctimas nunca van a encontrar consuelo. Ojalá que algún día puedan sentarse a hablar todos en la misma mesa. Eso es lo que falta, que 'Pepo' hable con los familiares de estos chicos», señaló.

Por último, Pierrri destacó «el rol vital» de la pareja del músico para ayudarlo y respaldarlo en estos momentos duros.

Fuente: Telefe Noticias